



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. AYTO-JAPAC-FISE-2023-SC-002 I**

MINUTA

SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2023, SE REUNIERON EN EL ÁREA DE CDNTRATACIÓN DE OBRAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN LOS C. REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS Y PERSONAS FÍSICAS SIGUIENTES:

- 1.- NVOH CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 2.- THS DEL PACÍFICO S.A. DE C.V.
- 3.- CONSTRUCCIONES AGUA Y VIVIENDA ANAHUAC, S.A. DE C.V.

ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO
ARQ. PAVEL RIGOBERTO SALAZAR
AGUIRRE

GERENTE DE OBRAS
SUBGERENTE DE OBRAS
RPTE. DEL GERENTE DE PLANEACIÓN Y
PROYECTOS

CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, REFERENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AYTO-JAPAC-FISE-2023-SC-002 I, PARA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1 (UN) EQUIPO DE BOMBEO EN REBOMBEO DE AGUA LIMPIA DE 120 LPS DE CÁRCAMO DE PLANTA ISLETA A TANQUE PENJAMO BAJO, UBICADO EN EL DESARROLLO URBANO TRES RÍOS DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SIN. INCLUYE: ELECTRIFICACIÓN, CANALIZACIÓN Y PROTECCIONES, DESARROLLO URBANO TRES RÍOS, CULIACÁN.

ACLARACIONES:

A.- EL "CONTRATISTA", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL. EL "CONTRATISTA" CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE LA "JUNTA", ASÍ COMO CUALQUIER RESPONSABILIDAD, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTARAN POR SU INOBSERVANCIA EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

B.- LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS SERÁ EN EL LUGAR A INSTALARSE.

PREGUNTAS:

01. PREGUNTA: LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS ¿DEBERÁN RESPETARSE TOTALMENTE?

RESPUESTA: TODA LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR JAPAC DEBERÁ RESPETARSE EN CUANTO AL PROCEDIMIENTO SOLICITADO EN ELLOS Y ESTABLECIENDO LAS CONGRUENCIAS EN SUS CÁLCULOS Y DEBERÁN REGRESARSE DEBIDAMENTE FIRMADOS.

02. PREGUNTA: ¿PARA LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO SE PODRÁ HACER CONSIDERACIONES?

RESPUESTA: PARA LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO SE DEBERÁN UTILIZAR LAS CANTIDADES QUE SE PRESENTAN EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDEPENDIEMENTE DE LAS CONSIDERACIONES QUE CADA PROVEEDOR HAGA PARA LA INTEGRACIÓN, EL PRECIO QUE SE CONSIDERE DEBERÁ DE SER CONGRUENTE.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. AYTO-JAPAC-FISE-2023-SC-002 I**

03. PREGUNTA: ¿SE PUEDE OFERTAR EQUIPOS DE BOMBEO SIMILARES?

RESPUESTA: SÍ, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES.

04. PREGUNTA: ¿QUÉ CERTIFICACIÓN DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE?

RESPUESTA: DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE ACUERDO AL PRODUCTO SUMINISTRADO.

05. PREGUNTA: ¿QUÉ FIANZAS DEBERÁN PRESENTAR EL LICITANTE GANADOR?

RESPUESTA:

1. FIANZA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
2. FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO SIN I.V.A.) DEL MONTO DEL SUMINISTRO CONTRATADO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
3. FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DEL SUMINISTRO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DURANTE UN PLAZO DE 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS SUMINISTROS.

06. PREGUNTA: ¿CUÁL ES LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA?

RESPUESTA: 90 DÍAS CALENDARIO.

07. PREGUNTA: ¿CUÁL ES EL PROGRAMA DE ENTREGA?

RESPUESTA: 78 DÍAS CALENDARIO (INICIO: OEL 15 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DE 2023).

SE LES INFORMA A TODOS LOS LICITANTES QUE ÉSTA ES LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES.

NOTAS

- ✓ DEBERÁN PRESENTARSE LOS ANEXOS SEPARADOS ENTRE SÍ AL MENOS CON UN CLIP O GRAPA, PARA FACILITAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS AL MOMENTO DE SU REVISIÓN.
- ✓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE EN SOBRES SEPARADOS.
- ✓ LA ENTREGA Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SERÁ EL DÍA 05 DE JUNIO DEL PRESENTE A LAS 10:00 HORAS, EN EL LUGAR YA INDICADO.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SIENOO LAS 12:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
GERENTE DE OBRAS

ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO
SUBGERENTE DE OBRAS

ARQ. PAVEL RIGOBERTO SALAZAR AGUIRRE
RPT. DEL GERENTE DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

FIRMAS



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. AYTO-JAPAC-FISE-2023-SC-002 I

EMPRESAS PARTICIPANTES

1.- NVOH CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

NO asistió

2.- THS DEL PACÍFICO S.A. DE C.V.

no asistió

3.- CONSTRUCCIONES AGUA Y VIVIENDA ANAHUAC, S.A.
DE C.V.

No asistió

[Handwritten signatures and initials]